

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras para el nombramiento de catorce alumnas, diez para ingreso en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad y cuatro para ingreso en el de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto siguiente), que convocó examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias para el nombramiento de catorce alumnas, diez para ingreso en el Cuerpo de Instructoras Sanitarias y cuatro para ingreso en el Cuerpo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición:

*Aspirantes admitidos*

D.<sup>a</sup> María Carlota Bodelón Montecelos.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Corral Salinas.  
D.<sup>a</sup> María Hermitas Deza Barrio.  
D.<sup>a</sup> Margarita Fernández Tajahuerce.  
D.<sup>a</sup> Begoña Fraile Cura.  
D.<sup>a</sup> María Dolores García García.  
D.<sup>a</sup> Balbina García Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> Mercedes González Fernández.  
D.<sup>a</sup> Beatriz Gutiérrez Fernández.  
D.<sup>a</sup> María Cruz Lapresa Sáenz.  
D.<sup>a</sup> Doradina López Falagán.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Martín Roy.  
D.<sup>a</sup> Lucía de Miguel Braceras.  
D.<sup>a</sup> Ana María Pérez Jerez.  
D.<sup>a</sup> Juncal Pérez López.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Muñoz.  
D.<sup>a</sup> Blanca Nieves Pérez Sánchez.  
D.<sup>a</sup> Marina Poio Larraz.  
D.<sup>a</sup> María del Socorro Prada Alonso.  
D.<sup>a</sup> Puensanta Quesada Alcázar.  
D.<sup>a</sup> Margarita Riusueño Alabía.  
D.<sup>a</sup> María Luisa Rodríguez Moroy.  
D.<sup>a</sup> María Consuelo Romo Arizón.  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Ortiz.  
D.<sup>a</sup> Elena Santos Sánchez.  
D.<sup>a</sup> María del Consuelo de Valenzuela Fernández.

*Aspirantes excluidos*

a) Por no cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero, de la convocatoria:

D.<sup>a</sup> Marina Abascal Díez.  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Abascal Díez.  
D.<sup>a</sup> María Belén Andrés Galache.  
D.<sup>a</sup> María Gracia Bonilla Clemente.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Cámara Blanco.  
D.<sup>a</sup> María José Casquero Torre.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Cortés Areujo.  
D.<sup>a</sup> María de los Dolores España Martín.  
D.<sup>a</sup> Inmaculada García Lino.  
D.<sup>a</sup> María Encarnación Poch Gutiérrez.  
D.<sup>a</sup> María Isabel Rodríguez Flores.  
D.<sup>a</sup> María Luisa Vázquez Díaz.  
D.<sup>a</sup> María Victoria Vázquez Marifio.  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Zorita Villanueva.

b) Por no cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero, de la convocatoria y no haber abonado los derechos de examen:

D.<sup>a</sup> Ana María Díaz Martínez.

c) Por no cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero, de la convocatoria y no haber firmado la solicitud:

D.<sup>a</sup> María Agra Ramírez.

d) Por no cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero de la convocatoria, no haber abonado los derechos de examen y no reintegrar la solicitud:

D.<sup>a</sup> María del Consuelo Morante Corrales.

e) Por no reintegrar la solicitud:

D.<sup>a</sup> María Avelina Becares Rubio.  
D.<sup>a</sup> Margarita Simarro Martín-Ambrosio.

f) Por no haber abonado los derechos de examen:

D.<sup>a</sup> María Concepción Perelégui Sanz.

g) Por no manifestar reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, no reintegrar la instancia, no abonar los

derechos de examen y no cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero de la convocatoria:

D.<sup>a</sup> Concepción Olivo Miguel del Corral.

Los aspirantes excluidos en los apartados a), b), c), d), e), f), y g), podrán subsanar los defectos señalados, de acuerdo con lo que determina el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, advirtiéndose que de no hacerlo así en el plazo señalado será archivada su instancia sin más trámite.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, con residencia en San Sebastián.**

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe Provincial de Carreteras de Guipúzcoa.  
Residencia: San Sebastián.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Auxiliar en la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.**

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero Auxiliar en la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Auxiliar en la Junta del Puerto de La Coruña.**

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero auxiliar en la Junta del Puerto de La Coruña.